

**DESARROLLO DEL CAPÍTULO 2: PROYECTO DE INFORME DE LA CITEL
Preparación para el CMR-97, Criterios y Posiciones Comunes**

La Tercera Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión decidió que el Secretario Ejecutivo coordinase la distribución del Anexo con el objeto de establecer posiciones comunes de la CITEL sobre el tema de la Radiodifusión en HF para la CMR-97.

ANEXO

Se insta a las administraciones de la CITEL a considerar el Capítulo 2 del Informe de CPM sobre asuntos técnicos, de operación, reglamentarios y procesales a ser considerados por la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones Mundial de 1997. (Documento CCP.II-95/97). Este capítulo contiene los resultados de los estudios realizados por el sector de radiocomunicaciones del Grupo de Trabajo 10/5.

Las administraciones de la CITEL deberán estar preparadas a trabajar en la próxima reunión del CCP.II, que se celebrará antes de CMR-97, hacia el logro de posiciones comunes sobre:

- (1) un procedimiento de planificación para Radiodifusión en HF; y
- (2) respuestas a la resolución 529 (CMR-95). Estos asuntos incluyen:

Procedimiento de Planificación;

- principios de planificación
- procedimientos de coordinación
- el proceso de la planificación

Resolución 529:

- la protección de otros servicios primarios en las bandas atribuidas al servicio de radiodifusión por CAMR-92;
- las recomendaciones de una fecha o fechas específicas cuando los otros servicios primarios en las atribuciones adicionales de CAMR-92 ya no estarán protegidos;
- la recomendación de criterios que serán utilizados por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones para examinar el procedimiento de planificación de HFBC recomendado;
- la consideración de una nueva agenda para la introducción de la transmisión SSH; y
- la consideración de adelantar la fecha de la disponibilidad de las bandas HF atribuidas por CAMR-92 al servicio de la radiodifusión.